

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTR 2024 1186315:SUMINISTRO DE FUENTES DE  
AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS  
CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO  
INFOCA**

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## **INDICE**

1. OBJETO.....	3
2. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES A INSTALAR.....	3
4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
5. CONTROL DE CALIDAD.....	5
6. PLAZOS.....	5
7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN.....	5
8. FACTURACIÓN.....	6
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7
ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES...	8
ANEXO II-DIRECCIONES DE LOS CENTROS.....	10
ANEXO III -MÁQUINAS A INSTALAR POR CENTROS.....	11
ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR.....	13

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 1. OBJETO

El objeto del presente pliego definir las prescripciones técnicas que van a regir el contrato de SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA

## 2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las fuentes se entregarán e instalarán en los centros de trabajo que se relacionan en el Anexo II del presente documento. Las variaciones (altas y bajas de centros o instalaciones) que pueda sufrir este listado, se pondrán en conocimiento de la empresa contratista en el menor plazo posible.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES A INSTALAR.

En función de la calidad del agua de abastecimiento de los distintos centros, se requieren tres tipos de fuentes:

- Dispensadores de agua mineral natural.
- Fuentes de agua que toman su suministro de la red:
  - Con sistema de filtración con filtros de sedimentos y de carbono activo.
  - De ósmosis inversa.

En el Anexo II del presente documento, se facilita la distribución de máquinas y tipología por centro de trabajo. Esta distribución podrá cambiar en función de las necesidades del dispositivo INFOCA.

Se suministrarán máquinas con doble grifo para agua caliente y agua fría.

Las máquinas deben ser eficientes en relación con el consumo eléctrico, con capacidad de enfriamiento/calentamiento suficiente que pueda satisfacer adecuadamente la demanda de los ocupantes de las oficinas.

El agente refrigerante no será de los tipos CFC´s ni HCFC por los daños que estos causan al medio ambiente.

Las máquinas a instalar serán fuentes de pie, debiendo ser sus dimensiones aproximadas de H X A X P 1156 x 340 x 350 mm, con capacidad de enfriar y calentar mayor o igual a 5 litros/hora.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las fuentes se suministran en los centros de trabajos y lugares indicados, siendo obligación del contratista el mantenimiento en todo momento en perfecto estado, y por lo que en caso de

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwlECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

avería, el contratista estará obligado a la reparación y/o reposición inmediata por otra unidad cuando sea necesario.

Debido al carácter medioambiental de la Agencia y la concienciación de los empleados en la reducción de producción de residuos no está contemplado el suministro de vasos.

Para las fuentes de filtración, ya sea de carbono activo u ósmosis inversa, deberá realizarse, en cumplimiento de la Norma UNE-EN 13443-1:2003 +A1, como mínimo cada seis meses cambio de filtros, revisión e higienización de todos los dispositivos. Es obligación del contratista, la presentación de un Certificado de realización de la higienización de las fuentes y de cambio de filtros, donde se indique el número de serie de la fuente, la fecha de la operación y el nombre del técnico que la realiza, siendo no válidos los albaranes de revisión de los dispositivos. Además, se colocará una pegatina con la fecha de los mantenimientos y la firma de los técnicos en lugar visible sobre la máquina, cada vez que se realice una higienización. En el precio mensual se consideran incluidos estos mantenimientos y cualquier reparación que se precise.

Los botellones de agua mineral a suministrar se podrán solicitar según la necesidad del centro, debiendo poder realizarse, si se demanda, **al menos** una entrega mensual . La entrega de botellas implicará también la retirada de los envases vacíos o con defecto de entregas anteriores, en todos los centros

Se incluye en el Anexo II, una estimación del consumo de los mismos, aunque dicha cantidad puede variar. El servicio de reposición de agua embotellada, incluirá la retirada de envases vacíos. En el suministro de dispensadores de agua mineral solo se factura el consumo del agua. En el precio del agua suministrada se considera incluido el coste del suministro de las fuentes, la entrega de botellones, la retirada de envases y resolución de averías. El tamaño de los botellones será el adecuado para que pueda ser manipulado por el personal presente en el centro.

Durante la ejecución del contrato podrá acordarse entre las partes la introducción de mejoras de carácter técnico, conforme a las últimas tecnologías disponibles.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que gestionará el servicio. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

Los pedidos se realizarán por correo electrónico, de modo que quede constancia fehaciente del pedido. Para ello se facilitará una dirección de e-mail al inicio del contrato.

No se aceptará, salvo a nivel informativo, que la gestión se realice a través de una página WEB en la que no se dispone de interlocutor y no hay trazabilidad de la fecha de pedidos ó solicitud de reparaciones.

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwlECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En caso de necesidad, por emergencia ó catástrofe, la empresa facilitará las direcciones de los lugares en cada provincia donde se pueda acudir a retirar garrafas de agua. Esta relación de almacenes se facilitará por parte de la empresa Contratista al inicio del contrato.

## 5. CONTROL DE CALIDAD

La empresa contratista deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas

## 6. PLAZOS

La instalación y puesta en servicio de las fuentes se hará en el plazo de 7 días naturales desde la comunicación de la Orden de Inicio al contratista de cada contrato.

En el caso de cualquier incidencia en el funcionamiento de algunas de las fuentes el tiempo de respuesta y reparación, se llevará a cabo en un plazo máximo de 72 horas desde la comunicación de la incidencia. En el caso de incumplimiento y demora en la reparación por causas imputables al contratista, se aplicarán las penalizaciones conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

### FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus propuestas, firmadas por el licitador o persona responsable que representa a la empresa e indicar en la misma, la referencia y nombre del expediente, datos de la persona licitadora, razón social y NIF, persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

Deberán incluir la siguiente documentación:

- Documentación técnica. La propuesta deberá aportar ficha técnica identificativa de las fuentes a instalar que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.
- Oferta económica, conforme al modelo de proposición económica que se adjunta. En esta propuesta se incluirán todos los conceptos especificados en el Pliego.
- Declaración responsable de tener capacidad para contratar y en materia de prevención de riesgos laborales conforme a los modelos también adjuntos como Anexos del presente Pliego.

### LUGAR

Las proposiciones se presentarán conforme a la solicitud de oferta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

### VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Para la valoración de las ofertas se realizará un análisis previo de la documentación presentada por cada licitador, siendo excluidas las ofertas que se consideren que no cumplen los requisitos exigidos en este pliego. De las ofertas consideradas aptas, se valorará y puntuará la oferta siguiendo los siguientes criterios.

- Oferta económica: se le asignará una puntuación de 100 puntos a la oferta de menor importe y el resto de ofertas económicas serán puntuadas de manera proporcional por simple regla de tres.

## 8. FACTURACIÓN.

El contratista facturará mensualmente, una única factura con detalle de los conceptos facturados desglosados por centro de trabajo. Las facturas deberán acompañarse cuando sea necesario, de los distintos albaranes de los trabajos realizados debidamente firmados por los responsables de los centros. En todas las facturas se hará constar siempre el número de contrato.

En el caso en el que la cantidad de fuentes a suministrar sufriese variaciones durante la vigencia del contrato y fuese necesario ampliar o reducir el número de máquinas o centros, se actuará de la siguiente forma:

- Eliminación de alguna unidad: se factura el servicio realizado hasta la fecha de su eliminación, según precios unitarios ofertados.

- Inclusión de alguna unidad: se instala la fuente solicitada y se factura desde el momento de su puesta en servicio con el mismo precio mensual ofertado.

Será necesaria la aprobación previa de la factura, por parte del Gestor del Contrato, para la presentación y tramitación.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- NIF: Q4100799H
- Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla

Asimismo, deberán incorporar los siguientes datos:

- Datos del Proveedor: nombre o razón social, dirección completa, D.N.I. ó C.I.F, fecha de factura, número de factura.

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

• Muy Importante indicar:: Referencia contractual (número de Contrato CONTR 2024 1186315 y el número de pedido que será facilitado por la AGENCIA al notificar la orden de inicio.

### 9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidas en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc.).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc.), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Fdo.: José Luis Valdivia Pizarro

Técnico Redactor

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

**LABORALES**

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
  - Servicio de prevención propio.
  - Servicio de prevención ajeno.
  - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwlECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO II-DIRECCIONES DE LOS CENTROS**

<b>PROVINCIA</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
ALMERÍA	CEDEFO DE ALHAMA	CALLE GOR S/N, BDA. DE HUECHAR , ALHAMA DE ALMERÍA
ALMERÍA	CEDEFO DE SERÓN	AVDA. DE LEPANTO, CTRA. DEL CEMENTERIO S/N, SERÓN
ALMERÍA	CEDEFO DE VÉLEZ	CARRETERA DE TOPARES S/N, VÉLEZ BLANCO
CÁDIZ	CEDEFO ALCALA	CARRETERA ALCALÁ -BENALUP S/N. ALCALA DE LOS GAZULES
CÁDIZ	CEDEFO ALGODONALES	PASEO DE DORNAJOS S/N, ALGODONALES
CÁDIZ	CEDEFO LOS BARRIOS	DESCANSADERO DE MATAVACAS, CARRETERA ANTIGUA LOS BARRIOS-ALGECIRAS, LOS BARRIOS
CÓRDOBA	CEDEFO DE ADAMUZ	CARRETERA A-421, KM.33 14430 ADAMUZ (CÓRDOBA)
CÓRDOBA	CEDEFO DE CARCABUEY	CARRETERA A-339, KM. 17 – CARCABUEY (CÓRDOBA)
CÓRDOBA	CEDEFO DE VILLAVICIOSA	CARRETERA A-3075 KM. 17, VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
CÓRDOBA	COP CÓRDOBA	CARRETERA CO-3408, KM. 9 – CÓRDOBA
GRANADA	ALMACÉN SUBREGIONAL DE ANDALUCÍA ORIENTAL	C/ ISLAS CANARIAS, PARC.45, A-B, POLIG. ZARATE 18210
GRANADA	CEDEFO LA RESINERA	PELIGROS (GRANADA) FINCA LA RESINERA. CARRETERA FORNES-ARENAS DEL REY S/N 18126 ARENAS DEL REY (GRANADA)
GRANADA	CEDEFO PUERTO LOBO	CARRETERA PUERTO LOBO - VIZNAR, KM. 2, 18179 VIZNAR (GRANADA)
GRANADA	CEDEFO SIERRA NEVADA	CARRETERA DE LOS TABLONES A ORGIVA, KM. 21,5 18418 LOS TABLONES (GRANADA)
GRANADA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	CAMINO DEL PURCHIL S/N (INSTALACIONES IFAPA) 18004 GRANADA
HUELVA	PISTA DE LAS ARENAS	CTRA. NIEBLA-VALVERDE, KM. 6, NIEBLA
HUELVA	CEDEFO DE CABEZUDOS	CARRETERA ALMONTE – PARADOR DE MAZAGÓN KM 14
HUELVA	CEDEFO DE GALAROZA	CARRETERA DE VALDELARCO KM. 0,2, GALAROZA
HUELVA	CEDEFO DE VALVERDE DEL CAMINO	CARRETERA CALAÑAS, S/N VALVERDE DEL CAMINO HUELVA.
JAÉN	CEDEFO HUELMA	PARAJE DE LA FUENSANTA. CARRETERA CAMBIL-HUELMA S/N. 23560 HUELMA
JAÉN	CEDEFO NAVALCABALLO	CARRETERA SILES-SANTIAGO, KM. 14. 23370 ORCERA
JAÉN	CEDEFO STA. ELENA	CARRETERA DE MIRANDA S/N. 23213 SANTA ELENA
JAÉN	CEDEFO DE CAZORLA	CTRA. A-319, KM. 8 - ACCESO A R.S.U. PARAJE LOS PERALEJOS. CAZORLA-23470
JAÉN	COP JAÉN	CASA FORESTAL DE CAÑO QUEBRADO. CTRA. DEL PARADOR S/N. JAÉN
MÁLAGA	BRICA DE CÁRTAMA	CARRETERA CÁRTAMA-PIZARRA RIO GRANDE PARAJE CASA PALMA
MÁLAGA	CEDEFO DE COLMENAR	CAMINO DE RENGLES S/N, COLMENAR
MÁLAGA	CEDEFO DE RONDA	CARRETERA ALGODONALES-RONDA KM. 4,5, RONDA
MÁLAGA	NAVE TALLER ESTACIÓN ÁLORA	CALLE EBRO N.º 1 29510 - ESTACIÓN ÁLORA (ÁLORA - MÁLAGA). COORDENADAS: N 36°49,208´ - O 04° 42,019´
SEVILLA	CEDEFO EL PEDROSO	CARRETERA CONSTANTINA-EL PEDROSO, KM 9
SEVILLA	CEDEFO MADROÑALEJO	FINCA MADROÑALEJO. CARRETERA AZNALCÓLLAR-EL ÁLAMO, KM 8
SEVILLA	ALMACÉN SUBREGIONAL ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CAMINO DEL EMPEDRADO NAVES 7 Y 9 - PARQUE EMPRESARIAL LA PLATA KM. 1,5, CAMAS
SEVILLA	EDIFICIO SERVICIOS CENTRALES	CALLE JOHAN G GUTENBERG 1 .SEVILLA

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO III -MÁQUINAS A INSTALAR POR CENTROS**

PROVINCIA CENTRO		N.º MÁQUINAS	TIPO MÁQUINA	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
ALMERÍA	CEDEFO DE ALHAMA	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	
ALMERIA	CEDEFO DE ALHAMA OTRA UBICACIÓN	1	Suministro agua mineral	880
ALMERÍA	CEDEFO DE SERÓN	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	
ALMERÍA	CEDEFO DE VÉLEZ	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	
GRANADA	BASE BRICA	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
GRANADA	ALMACÉN SUBREGIONAL DE ANDALUCÍA ORIENTAL	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
GRANADA	CEDEFO LA RESINERA	2	Suministro agua mineral	4200 litros
GRANADA	CEDEFO PUERTO LOBO	2	Suministro agua mineral	5000 litros
GRANADA	CENTRO VISITANTES PUERTO LOBO	1	Suministro agua mineral	4500 litros
GRANADA	CEDEFO SIERRA NEVADA	2	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
GRANADA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
JAÉN	CEDEFO HUELMA	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
JAÉN	CEDEFO NAVALCABALLO	1	Suministro agua mineral	3500 litros
JAÉN	CEDEFO STA. ELENA	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
JAÉN	CEDEFO de CAZORLA	1	Suministro agua mineral	1200 litros
JAÉN	COP JAEN	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	
MÁLAGA	BRICA DE CÁRTAMA	1	Suministro agua mineral	4000 litros
MÁLAGA	CEDEFO DE COLMENAR	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
MÁLAGA	CEDEFO DE RONDA	1	Fuente filtración Carbono. Suministro desde la red	
MÁLAGA	NAVE TALLER ESTACION	1	Suministro agua mineral	2000 litros
CÁDIZ	ALORA CEDEFO ALCALÁ	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	
CÁDIZ	CEDEFO ALGODONALES	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	
CÁDIZ	CEDEFO LOS BARRIOS	1	Ósmosis inversa. Suministro desde la red	

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

CÓRDOBA	CEDEFO DE ADAMUZ	1	Suministro agua mineral	4500 litros
CÓRDOBA	CEDEFO DE CARCABUEY	1	Fuente filtración Carbono.	
			Suministro desde la red	
CÓRDOBA	CEDEFO DE VILLAVICIOSA	1	Fuente filtración Carbono.	
			Suministro desde la red	
CÓRDOBA	COP CÓRDOBA	1	Suministro agua mineral	8000 litros
HUELVA	CEDEFO DE CABEZUDOS	1	Suministro agua mineral	6500 litros
HUELVA	PISTA DE LAS ARENAS	1	Suministro agua mineral	1300 litros
HUELVA	CEDEFO DE GALAROZA	1	Suministro agua mineral	5000 litros
HUELVA	CEDEFO DE VALVERDE DEL	1	Fuente filtración Carbono.	
	CAMINO		Suministro desde la red	
SEVILLA	CEDEFO EL PEDROSO	2	Suministro agua mineral	8600 litros
SEVILLA	CEDEFO MADROÑALEJO	4	Suministro agua mineral	11500 litros
SEVILLA	ALMACÉN SUBREGIONAL	1	Fuente filtración Carbono.	
	ANDALUCÍA OCCIDENTAL		Suministro desde la red	
SEVILLA	EDIFICIOS SERVICIOS	2	Fuente filtración Carbono.	
	CENTRALES		Suministro desde la red	

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwIECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR**

D./D.<sup>a</sup> ....., con DNI nº .....,  
en representación de la empresa ....., con CIF.....,  
sita en ....., teléfono/fax ..... y email a  
efectos de notificaciones ..... en calidad  
de ....., en aplicación de lo establecido en el artículo  
118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato  
menor SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA POTABLE PARA EL  
ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA (CONTR  
2024 1186315)

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

JOSE LUIS VALDIVIA PIZARRO		11/12/2024 12:22:59	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwlECrQe1Rhgs5BV486w1pJP4aA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	